



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00878376- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La convocatoria a selección de postulaciones a las Becas de Iniciación a la Extensión Universitaria (BIEU) de la FFYH que se ha llevado adelante desde el 19 de septiembre al 17 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria cumple con los requisitos de la reglamentación vigente en la Ordenanza 5/2022 del HCD;

Que en la presente convocatoria serán seleccionadas 2 propuestas para su financiamiento;

Que es necesario designar a la Comisión Evaluadora competente para la evaluación de propuestas y selección de las mismas en el marco de la convocatoria;

Que los integrantes de la Comisión Evaluadora fueron propuestos y consensuados en el Consejo Asesor de Extensión de la FFYH;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la conformación de la Comisión Evaluadora que realizará la selección de proyectos de extensión presentados en convocatoria de Becas de Iniciación a la Extensión Universitaria; la cual estará conformada por Valenzuela Nahuel (titular) y Orona Rodrigo (suplente) en representación de integrantes extra universitarias, Gezmet Sandra (titular) y Nicora Valeria (suplente) en representación de integrantes por el Banco de Evaluadores de la UNC, Maldonado Celeste (titular) y María Mercedes Vázquez (suplente) en representación de docentes, egresados y no docentes por CAEFFYH, Nieve Gabriel (titular) y Villagra Candela (suplente), en representación de estudiantes por CAEFFYH, Chiavassa Camila (titular) y Sulkin Carlos (suplente) en representación de la Secretaría de Extensión; y se encontrarán en funciones por el término de 18 meses.

ARTÍCULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desempeño en funciones.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

cc